

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.509

RETIRO. 26 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 85 de fecha 26/05/2011 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase cometido y páguese viático parcial a la funcionaria

municipal que se indica a continuación:

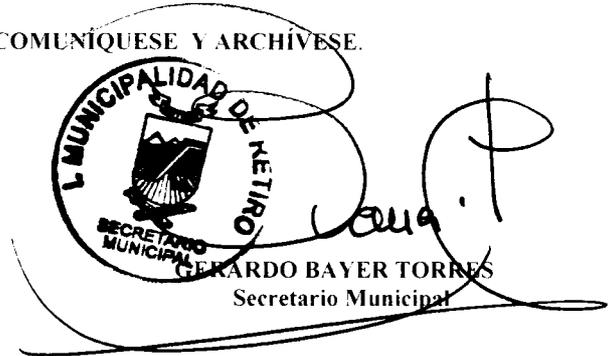
Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO Run N° 11.173.952-8 Grado 09° Encargada de Control Interno	31/05/2011	09:00 a 15:00 hrs.	A Talca, por reunión de trabajo para Planificación y ejecución de Control interno, convocada por la Contraloría Regional del Maule.-

2° Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones

de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD
 JEFE DEPTO.
 ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 SAMUEL MELLÁN HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas
 RETIRO


 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesada. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza'
- GBT/SMH/iep